



## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD.  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 2405-OC

Señor (es) : ROJAS SILVA EUGENIA PABLA Providencia, 04/10/2018  
Dirección : LOLCO 7680 DEPTO 131. LAS CONDES Rut : 7.120.081-7  
Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)  
Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)  
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
Fecha de creación : 04/10/2018 -- Fecha de despacho : 18/10/201 N° Pedido 1466 N° Solicitud: 64 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. DANIELA LOPEZ Teléfono: 223341879  
Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
440	COMPRA DE ENTRADAS OBRA DE TEATRO CHAIKA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2018 EN SALA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE SEGUN COTIZACION ENVIADA EL 28/09/2018	3.500,00	1.540.000
Son: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS .-		NETO	1.540.000
Observación: SEP OC2405 PEDIDO 1466 - OBRA DE TEATRO		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.540.000
V°B° Dirección		Exento I.V.A	
		<b>TOTAL</b>	<b>1.540.000</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.